



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SOMOS INTEGRIDAD



Red Sectorial de Integridad

Año 4 - Número 2

Abrial 2025

Contenido

1 Reflexiones

2 Historieta

3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad

4 Novedades sobre la gestión de integridad

5 Integridad en familia

Presentación

La incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública presenta diversos matices, en función de la naturaleza de las entidades. En el caso de los ministerios, las unidades de organización que ejercen la función de integridad despliegan actividades de sinergia con sus entidades adscritas, para impulsar la incorporación de la función de integridad y la implementación del modelo de integridad.

El rol del órgano que ejerce la función de integridad, se hace efectivo mediante las siguientes acciones (*):

- a) Coordinar y acompañar en el proceso de implementación del modelo de integridad en todas las entidades que forman parte del sector.
- b) Promover la incorporación y ejercicio de la función de integridad, a nivel sectorial, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública.
- c) Promover a nivel sectorial, a través de una Red de Integridad, el desarrollo de espacios de articulación en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

Atendiendo a ello, es **relevante la conformación de Redes de Integridad Sectorial**, espacios en los cuales las oficinas de integridad institucional o las que hagan sus veces en los Ministerios y en sus entidades adscritas, desarrollan acciones permanentes de coordinación, en aras de asegurar la eficiente implementación del Modelo de Integridad, así como, dar continuidad a los componentes de dicho modelo.

En ese marco, desde el año 2022 se conformó la Red de Integridad del sector economía y finanzas, espacio de articulación e intercambio de buenas prácticas institucionales en favor del fortalecimiento de la capacidad preventiva en materia de integridad y lucha contra la corrupción, a nivel sectorial.

Esta edición del boletín “SOMOS INTEGRIDAD”, constituye una invitación a conocer el trabajo sinérgico que se viene realizando en el sector economía y finanzas.

**Oficina General de Prevención
e Integridad Institucional**



Juntos por un trabajo
íntegro y transparente

1. Reflexiones

Sobre el trabajo de sinergia en red para fortalecer la capacidad preventiva en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el sector público

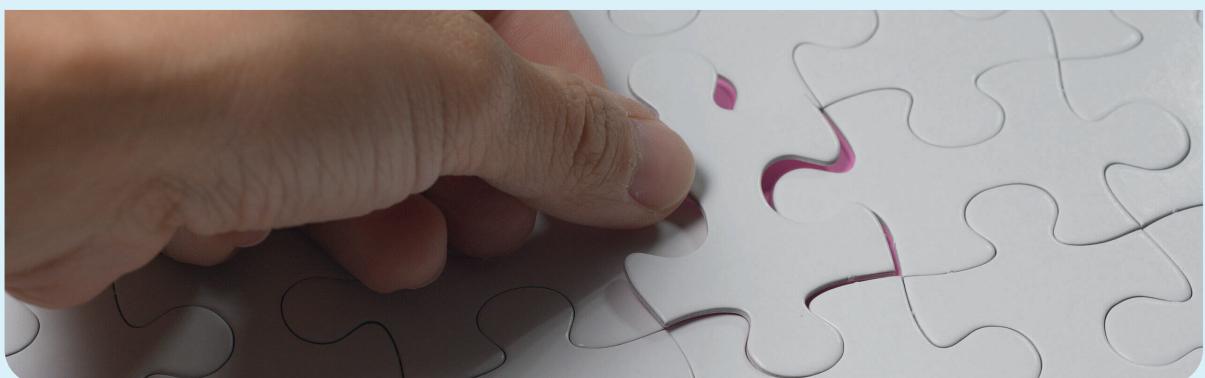
A partir de enero de 2022, en el sector economía y finanzas se implementa como buena práctica la Red de Integridad Sectorial con la finalidad de construir una línea de base en función de los componentes del Modelo de Integridad, y a partir de ella, compartir buenas prácticas institucionales en favor del fortalecimiento de la capacidad preventiva en materia de integridad y lucha contra la corrupción, que puedan ser replicadas a nivel sectorial.



Posteriormente, en junio de 2022 se formaliza la creación de la Red Integridad del Sector Economía y Finanzas, con el objeto de dar continuidad a las coordinaciones sectoriales y las buenas prácticas implementadas. La formalización de la Red de Integridad se materializó con Resolución Ministerial N° 147-2022-EF/47.

La Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas está integrada por los responsables de las Oficinas de Integridad Institucional o quienes hagan sus veces, de las siguientes instituciones:

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas, quien preside la Red de Integridad, a través del jefe de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
- ✓ Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes
- ✓ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
- ✓ Oficina de Normalización Previsional
- ✓ Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- ✓ Central de Compras Públicas
- ✓ Superintendencia del Mercado de Valores
- ✓ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
- ✓ Banco de la Nación



Entre enero del 2022 y abril del 2025, la Red ha sesionado 36 veces (35 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria) y, producto de dichas sesiones, se han obtenido los siguientes logros:

Durante el 2022:

- ✓ Se logró que todas las entidades adscritas y empresas vinculadas implementen el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales.
- ✓ Se logró la categoría destacable en la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad (etapa 1 y etapa 2).
- ✓ Las 9 entidades alcanzaron la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción, de obtener un puntaje igual o superar el 0.41.

Durante el 2023:

- ✓ Se logró que todas las entidades adscritas y empresas vinculadas implementen la Plataforma de Denuncias Ciudadanas.
- ✓ Se abordaron temas relacionados con la NTP ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno, lográndose su implementación y certificación en todas las entidades adscritas y empresas vinculadas.
- ✓ Se mantuvo la categoría destacable en la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad.



En el 2024, se aprueba una nueva metodología y criterios de evaluación del Modelo de Integridad, incorporándose una tercera etapa con 18 preguntas a evidenciar, lo que implicó un reto sectorial, considerando que, para transitar de una etapa a otra, se requiere obtener una calificación de “Apto”. Para hacer frente a dicho reto, se impulsaron acciones para el cierre de brechas resultantes de la evaluación del 2023 (etapa 1 y etapa 2), alcanzado como sector Economía y Finanzas, el puntaje de 1.9 de implementación del Modelo de Integridad.



Revisa las actas de las sesiones de la Red de Integridad, realizadas desde el año 2022 haciendo clic aquí.

2. Historieta

Conociendo sobre la función de la Red de Integridad del sector Economía y Finanzas

La oficial de integridad del MEF se reúne con oficiales de integridad, coordinadores de integridad y personal que coadyuva al desarrollo del rol de integridad de las entidades adscritas y empresas vinculadas al Ministerio, a efecto de definir acciones para el cierre de brechas, considerando los resultados comunicados por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) en la evaluación del ICP 2024, a fin de dar continuidad a los componentes del Modelo de Integridad.

Buenos días, luego de verificar la asistencia de todos los integrantes de esta red, debo resaltar la importancia de incorporar acciones específicas para el cierre de brechas

El MEF ha levantado información sobre aspectos relevantes por componente del Modelo de Integridad a fin de ser considerados en la próxima evaluación de la SIP y de esta manera alcancemos un nivel "apto".



La Oficial de Integridad del MEF comparte un resumen de la información obtenida por cada entidad adscrita y empresa vinculada al Ministerio, y cede el uso de la palabra a los participantes, a fin de que definan acciones concretas.

Nuestro Programa de Integridad se encuentra para aprobación.



Se ha solicitado a la SIP se habilite Usuario para acceder a la plataforma de debida diligencia

La entidad cuenta con la plataforma de debida diligencia implementada



Este mes la máxima autoridad administrativa cursará el documento designando los roles en materia de gestión riesgos

Se han programado dos capacitaciones en materia de ética, estimando superar el 10% de participación



En junio aprobaremos nuestra directiva de reconocimiento de iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.

Estamos coordinando con recursos humanos para incorporar acciones de difusión en el plan de comunicación interna



La Oficial de Integridad del MEF, les solicita continuar trabajando a fin de concretar las acciones señaladas en la sesión

Se ha tomado nota de todas las acciones expuestas, las cuales les solicitamos sean materializadas durante el primer semestre del presente año. Agradeceremos, reporten sus avances al órgano de integridad del MEF.



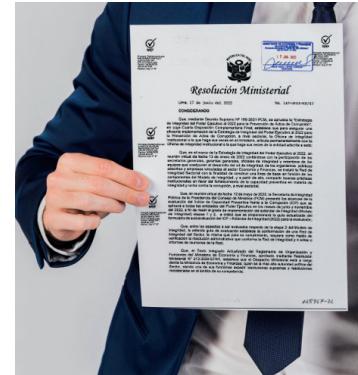
Se les recuerda que, se les hará llegar el acta de esta reunión, a fin que la devuelvan debidamente suscrita.

3. Instrumentos institucionales vigentes

Formalización de la creación de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas

Mediante Resolución Ministerial N° 147-2022-EF/47 se conforma la Red de Integridad del Sector, con el objeto de asegurar una eficiente implementación del Modelo de integridad.

[Conoce más aquí](#)



Puedes conocer todos los instrumentos institucionales de integridad haciendo

[Clic aquí >](#)

Además, te recomendamos revisar los siguientes instrumentos de alcance nacional:

Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público

Este instrumento define los principios y componentes del Modelo de Integridad, además de regular las responsabilidades de las entidades públicas en su implementación, asegurando un enfoque transversal en todos los niveles de gobierno. De otro lado, introduce mecanismos de monitoreo y evaluación para medir los avances en integridad pública, como el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

[Conoce más aquí](#)

El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1821 POR EL LIBERTARIO SIMÓN BOLÍVAR
Ricardo Montoya Reyes

Decreto Supremo N° 148-2024-PCM

**DECRETO SUPREMO
QUE APRUEBA EL
MODELO DE
INTEGRIDAD**

28 de diciembre de 2024

Directiva para la Incorporación y Ejercicio de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública

Este instrumento establece directrices para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, en el marco de la normativa, estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

[Conoce más aquí](#)

Resolución de Secretaría de Integridad Pública
N° 001-2024-PCM/SIP

Lima, 29 de Noviembre de 2024.
CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, de cumplimiento obligatorio para los órganos y entidades del sector público, las empresas estatales y las empresas públicas Autónomas y los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo general de contar con instrumentos que permitan la implementación de estrategias y acciones para la prevención y control de la corrupción en el sector público, así como para promover la integridad y la ética activa de la ciudadanía.

Que, en el artículo 1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 042-2017-PCM, se establecen las medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta actuación de las autoridades y funcionarios de la administración pública, así como de las autoridades y funcionarios de las empresas estatales y las empresas públicas autónomas, en el ejercicio de sus funciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con las normas y principios establecidos en la Constitución y las leyes, así como de las acciones de control y sanción establecidas para la consolidación de la integridad y la ética activa de la ciudadanía.

Que, el artículo 8 del citado Decreto Supremo, establece que la Secretaría de Integridad Pública, en el marco de su competencia, establecerá la Directiva para la Policia Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar las estrategias y acciones para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública de conformidad con lo establecidas y buenas prácticas internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2018-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública", el menor de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, para establecer las medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta actuación de las autoridades y funcionarios de la administración pública de conformidad con lo establecidas y buenas prácticas internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las empresas estatales y las empresas públicas autónomas", el menor de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, para establecer las medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta actuación de las autoridades y funcionarios de las empresas estatales y las empresas públicas autónomas de conformidad con lo establecidas y buenas prácticas internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

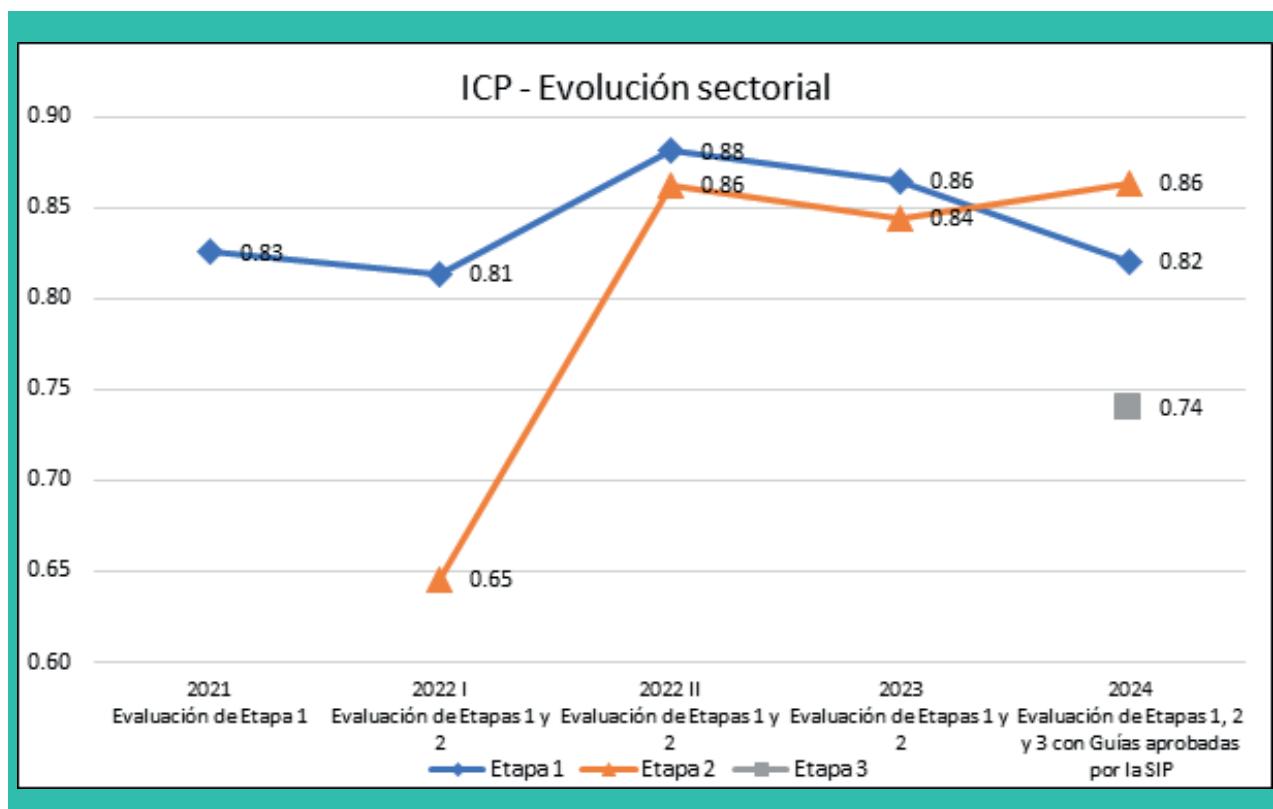
Informes Ejecutivos de Gestión 2024

De conformidad con nuestra Directiva **“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”**, los directivos designados como responsables de los órganos y unidades orgánicas, cumplieron con la presentación de sus informes ejecutivos de gestión del año 2024, lo cual constituye una señal tangible de transparencia y rendición de cuentas.



Evolución de la efectividad de la implementación de los componentes del modelo de integridad en el Sector Economía y Finanzas

Evolución de la medición del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción, a nivel sectorial, a partir del año 2021 hasta el 2024.



5. Integridad en familia

Te invitamos a resolver esta divertida sopa de letras.

SOPA DE LETRAS

¿Cuántas palabras puedes encontrar que contengan las respuestas a las siguientes preguntas?

1. Espacio de articulación e intercambio de buenas prácticas para asegurar la eficiente implementación del Modelo de Integridad
2. ¿El sector Economía y Finanzas, cuenta con red de Integridad? (Sí / No)
3. ¿Quién preside la Red de Integridad del sector de Economía y Finanzas?
4. Se basa en estándares internacionales y buenas prácticas orientadas a establecer una estructura de prevención de la corrupción y mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción.
5. Herramienta que permite medir/evaluar a las entidades en relación con un estándar de integridad.

R	C	V	N	L	T	W	S	X	D	C	B	V	N	A
E	Z	C	Y	A	I	P	L	Ñ	V	S	W	Q	M	J
D	Q	E	I	N	D	I	C	E	D	E	C	U	R	E
E	X	R	Q	O	S	T	R	N	W	R	A	D	S	F
I	C	F	T	I	R	Y	H	M	LL	V	P	N	K	E
N	B	G	Y	C	S	D	B	O	H	M	A	Z	D	D
T	K	LL	U	U	C	W	Z	D	Ñ	L	C	K	M	E
E	L	H	J	T	P	Y	U	E	P	O	I	A	C	L
G	M	Y	F	I	N	A	S	L	Y	Ñ	D	M	V	A
R	S	J	V	T	L	Ñ	T	O	P	I	A	P	Y	O
I	Q	N	N	S	P	U	B	D	T	U	D	V	R	F
D	W	K	B	N	V	J	Z	E	W	Q	P	B	W	I
A	R	I	K	I	F	Y	Q	I	Y	T	R	LL	P	C
D	E	W	L	D	N	T	W	N	U	P	E	R	S	I
X	T	Q	S	A	M	R	O	T	B	I	V	D	X	N
L	Y	A	G	D	N	E	T	E	F	V	E	T	Z	A
Ñ	U	Z	K	I	L	W	P	G	R	M	N	G	Q	G
J	P	D	E	R	W	Q	R	R	B	Ñ	T	Q	P	E
H	L	R	W	G	S	A	F	I	Q	D	I	T	R	N
G	N	E	Q	E	A	V	S	D	T	F	V	Y	N	E
R	I	P	Y	T	P	C	A	A	Y	P	A	F	LL	R
T	H	Q	U	N	Y	N	Z	D	U	I	R	A	I	A
F	N	W	O	I	U	M	X	R	H	M	S	Q	K	L
D	V	F	P	E	P	L	N	O	P	Q	W	T	N	D
Y	S	R	E	N	O	I	C	N	E	V	E	R	P	E

RECUERDA

- 1 Puedes denunciar de manera anónima o solicitar medida de protección de reserva de identidad al momento de presentar tu denuncia de casos en los que un servidor haya obtenido o procurado algún regalo, para sí o para un tercero, por razón del servicio que presta o posición, cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
- 2 La Secretaría Técnica, el OCI y/o la PP MEF, en el marco de sus competencias, adoptan acciones considerando la información proporcionada en la denuncia.
- 3 Contamos con canales de denuncia virtuales, medios más rápidos y sencillos para presentar una denuncia.

Construyamos una cultura de integridad



Preguntas frecuentes

Revisa el documento de Preguntas Frecuentes sobre los canales de denuncia y medidas de protección a denunciantes de presuntos actos de corrupción ingresando a:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogjiro/pfrecuentes_canales_denuncia_corrupcion_2023.pdf



¿Deseas realizar una consulta o tienes duda en materia de integridad?
Ponemos a tu disposición el correo de orientación:



orientacionintegridad@mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

⌂ www.gob.pe/mef ─ ─ Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú ─ ─ (511) 311 5930

Síguenos en:



@MEF_Peru



Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial